

EL PALMESANO.

Periódico político, industrial y literario.

Sale seis veces á la semana, á 7 reales mensuales en esta isla y 8 fuera de ella.

Palma.—Jueves 22 de enero.

Se suscribe en esta imprenta, y en la tienda de Cabrer, plaza de Cort.

Espíritu de la prensa.

Seccion política.

Del Norte Español.

El Occidente, el Diario Español, La Crónica, el Leon Español y La España, sostienen reñida contienda acerca de los santones del partido moderado, y como era de esperar tratándose de los periódicos ministeriales, el Diario y el Leon combaten á el Occidente, el cual ataca á su vez á el Leon y á el Diario; La Crónica vacila y se separa de el Occidente y de el Diario, mientras que La España, imitando la conducta de La Crónica, procura, sin embargo, utilizar la polémica en beneficio de sus reaccionarias aspiraciones. En tanto la prensa progresista recoge las armas caídas en el calor de la refriega, y rie y se alborozan, y los hombres del partido moderado preguntan el por qué de tales luchas, y aguzan su ingenio tratando de adivinar lo que se esconde detras de tan ruda pelea.

Hemos dicho, al ocuparnos de este asunto en nuestros anteriores números, que no seríamos combatientes, sino mas bien cronistas y censores de la batalla empeñada. Bajo este supuesto entiendan las partes beligerantes que cuanto vamos á decir ahora, tiene por único y esclusivo objeto demostrar el estado de completa dispersion de las huestes moderadas. Hecha esta necesaria advertencia, abordemos la cuestion directamente y con franqueza.

¿Cuál es el significado de esta polémica? ¿Qué nuevos accidentes de nuestra vida política la arrojan al palenque de la discusion? ¿A qué se dirigen esos esfuerzos? ¿Qué peligros conjuran? ¿Qué nuevas necesidades revelan?

Comencemos declarando que no se nos alcanza lo que sea *santonismo* en el partido moderado. Hace pocos años cierta fraccion del partido progresista predicó una cruzada contra sus santones, y en nuestro sentir no dejaba de ser lógica esta separacion de viejos y nuevos progresistas, porque los principios monárquicos de los primeros, no podian avenirse con la extremada latitud que los segundos daban al elemento popular. La Constitucion de 1837 y el embrion constitucional de 1856 dan algunas nociones acerca de la diferencia indicada.

Pero ¿que es el *santonismo* en el

partido moderado? Separando á nuestros hombres, verdaderos depositarios de la doctrina liberal conservadora, el resto del partido moderado habia hasta hoy hecho alarde de la fijeza de sus principios: aceptaba las instituciones representativas, y creyó hallar la solucion de los problemas que entraña el gobierno representativo, al promulgar la Constitucion de 1845, y las leyes administrativas debidas al señor marqués de Pidal. Si acudia á la prensa; sin cesar recordaba á los partidos avanzados, que carecian de base, que sin afirmacion ninguna en la esfera política y sin consejo en la administrativa, marchaban en brazos del acaso, sujetos á la veleidosa voluntad de los muchedumbres. Siempre se escuchaba este lenguaje en los labios de sus prohombres, y eran unánimes y continuos sus aplausos á los hombres que levantaron aquel edificio, suma y compendio de todos los prodigios y bellezas imaginadas por los hombres del moderantismo.

Pero hoy es otro el cuadro. Aquellos arquitectos son *santones*, en concepto de muchos, monopolizan la gloria, intentan vivir tanto como dure el período constitucional: no mueren ni política ni físicamente. Y verse precisados á tributar culto á hombres encanecidos en la gestion de los negocios, verse precisados á prestar homenaje á varones de ciencia y de virtud, es cosa odiosa, para los que, sino gozan de altos títulos, pudieran gozarlos, á no existir otros que son mas dignos.

Las muchedumbres, desheredadas de talento y fortuna, asaltan el alcázar de las glorias del partido moderado!

Sonó la hora y llegó el momento de arruinar el edificio fabricado por los *santones*, con el intento de que fuera su morada eterna. No hay grito de guerra, no se levanta insignia, ni bandera alguna. ¿Qué dicen los nuevos señores?

Que vienen á inocular nueva sangre en las venas de su partido: ¿pero, y trae su sangre nuevas ideas y nuevo principio político?

¿Se trata acaso, de romper las estrechas fórmulas en que se mueve el partido moderado, é inaugurar una política expansiva, que mire con desamor las *restauraciones* y el exclusivismo, que acepte, en fin, las verdades aceptadas por la opinion pública? Siendo el Occidente el diario que acudilla á los nuevos protestantes, no nos es dado abrigar tales esperanzas.

Dicen que rompen con la tradi-

cion. ¿Qué tradicion es esa? ¿Tan descontentadizos son los reaccionarios de nuevo cuño, que quieren borrar hasta el recuerdo de las garantías populares, consignadas en nuestras leyes?

Ignoramos hasta que punto puedan ser fundadas las sospechas de estos neófitos. Ignoramos cuáles son las intrigas, las cabalas, los torpes manejes, las asechanzas y las maquinaciones que pretende denunciar el Occidente, deseoso de evitar la ruina del partido moderado: pero si sabemos, que dar á la estampa tales frases, arguye inexperiencia, y atolondramiento, como escribe el Leon Español dirigiéndonos al diario referido.

Dividido, fraccionado, sin principios, sin una idea política que ilumine el tenebroso campo de sus contiendas, siempre con nombres en los labios, arrastra su trabajada existencia el partido moderado. Los jóvenes que llegaron tarde menosprecian servicios pasados y molejan á varones eminentes; y estos, heridos por tal ingratitude, se aíslan.

¿Eso es un partido? No. Pues eso es entre nosotros el partido moderado.

Del mismo periódico.

Hasta ahora la prensa absolutista tenia en la moderada ministerial una barrera, mas ó menos frágil, que le servia de obstáculo en sus asaltos al alcázar de la situacion. Hoy esa barrera puede considerarse destruida ó allanada, desde que el Leon Español ha publicado su profesion de fé política.

El Leon Español ha andado de una vez todo el camino de la reaccion, sin dejar un *mas allá* para sus antiguos colegas absolutistas; y aun dudamos que estos acepten por completo la fórmula con que aquel ha expresado sus principios.

En efecto cuando el Leon Español dice que el principio religioso, el principio de autoridad y el principio monárquico *constituyen la trinidad política, objeto de todo su culto y de todas sus adoraciones*, nada deja que desear á los partidarios del retroceso á los mantenedores del derecho divino absoluto, á los adalides del despotismo teocrático, y para decirlo de una vez á los fanáticos enemigos de la libertad humana.

Todavía nos atrevemos á dudar que las ideas de el Leon Español encuentren acogida en la esfera del gobierno, y esperamos que los demás

diarios ministeriales, por su propio interés darán al periódico citado la réplica merecida.

Mentira parece que haya llegado á tal extremo el vértigo reaccionario; y causa asombro é indignacion que los conservadores de la doctrina liberal sean llamados *protestantes* por los que han abjurado sus creencias constitucionales, alistándose en las huestes del absolutismo.

De el Criterio:

La Gaceta ha publicado al fin el reglamento de la Biblioteca nacional, decretado por S. M. en 7 de enero del año corriente.

Nos complace en declarar que aunque incompleto en nuestro juicio, está muy bien pensado y mejor escrito este documento oficial. Sin embargo, su lectura nos ha inspirado las siguientes reflexiones que merecen tomarse en consideracion por el ministro de Fomento.

¿Para qué sirven la facultad de letras y la escuela diplomática, si sus alumnos no han de tener alguna preferencia en la provision de plazas de la Biblioteca nacional?

¿Por qué este reglamento no se estiende á las numerosas bibliotecas provinciales ó dependientes del Estado que existen en España? Todo aqui se hace incompleto, y siempre Madrid se cree que resume la inteligencia y la vida de toda la nacion. Remitiéndose á la Biblioteca nacional un solo ejemplar de los libros que se publican en las capitales de provincia, se dará el caso absurdo de no encontrarse lo que allí mas falta hace: las obras especiales de la gente del pais.

Además, el director de instruccion pública tendrá noticia de las repetidas quejas de los bibliotecarios de todos tiempos, porque los gobernadores no cumplen con las varias reales órdenes en que se les proviene la remision de los impresos publicados en los distritos de su mando. El oficial encargado del negociado de imprentas, el secretario, el gobernador mismo, los empleados de correos, el oficial del ministerio de la Gobernacion y su auxiliar, son otros tantos tropiezos para que un libro bien impreso y con buenas láminas, de materia interesante, ó de autor reconocido, llegue incólume á la Biblioteca nacional. Rastro habrá en el ministerio de Fomento de investigacion curiosa, llevada á cabo para dar con el paradero de una de las ediciones del Diccionario de la lengua. Es en vano preguntar en la Biblioteca por

cualquiera de las publicaciones que se han hecho en Barcelona, en Cádiz, ó en otra provincia cualquiera, después que los gobernadores se encargaron de remitir los impresos.

Antes el bibliotecario tenía nombradas personas conocidas por sus aficiones literarias en todos los pueblos donde la industria tipográfica había tomado ciertas proporciones, y con autorización competente estos corresponsales reclamaban los impresos, y hacían remesas periódicas de ellos á la biblioteca nacional. Un oficial llevaba un registro, y exigía la responsabilidad á estos delegados, cuando veía anunciada alguna obra, y esta no llegaba entre las remitidas.

Si el reglamento se hubiese extendido á las bibliotecas provinciales, si se hubiese establecido cierta relación entre estas, las de las Universidades institutos y colegios, y la Biblioteca nacional; si se hubiese reproducido la disposición por la cual se mandaba que se entregase un ejemplar de todo lo impreso en la biblioteca del pueblo donde tuviera su vecindad el editor, los bibliotecarios, regentes ó encargados de estos archivos provinciales ó municipales, podían cumplidamente remesar al archivo central los libros que ahora no enviarán los gobernadores, á pesar de cuantas circulares y conminatorias se publican.

Con una sencilla alteración en el reglamento, ó con una real orden aclaratoria, puede hacerse lo que proponemos, y así se aumentarán y aun se crearán, donde no las hubiere, bibliotecas provinciales, y el *Boletín bibliográfico* será más completo, y más completa también la Biblioteca nacional.

Los libros extranjeros que quieran gozar de los derechos que concede la ley de la propiedad literaria, deberían también remitirse directamente á la Biblioteca nacional y expedirse allí el documento competente, participándose esta disposición á los editores franceses en *El Moniteur* por medio de nuestro representante en París.

Sabemos los buenos deseos que en esta parte animan al ministro de Fomento, y reconocemos el celo é inteligencia de la dirección de instrucción pública, y como el asunto de que se trata nada tiene de político, esperamos que estas nuestras observaciones serán atendidas.

CRÓNICA.

Noticias nacionales.

Del *Diario de Barcelona* tomamos la siguiente correspondencia:

Madrid 9 de enero.

Todos los políticos, que más bullen y charlan en esta coronada villa, aseguraban anoche que al general Lersundi dejaba el ministerio de Marina; para un novicio en materia de noticias, esta hubiera pasado por evidente; yo la puse en duda desde luego y voy á decir á V. la razón que no es en verdad muy sabida.

Lersundi, que había sido presidente del

Consejo de ministros, aceptó la cartera de Marina con cierta displicencia y con esperanzas fundadas de pasar al ministerio de la Guerra. Afirmaban entonces sus amigos que entrando en puesto tan inferior á su categoría oficial, prestaba un gran sacrificio en aras de la conciliación del partido dominante; cayó Urbistondo por las causas que en parte ha revelado á V., y no solo no se le ofreció el ministerio de la Guerra á Lersundi, sino que se desecharon indicaciones manifiestas en su favor y fué nombrado el Marqués de la Constanza. Desde entonces el actual ministro de Marina ocupa una posición en cierto modo desairada que explotan perfectamente los que aspiran al ministerio por uno y otro lado. Hace ocho días el que reenta nuestra administración marítima tuvo una entrevista con el Rey y oyó algunas explicaciones de los augustos labios de la Reina, y este y no otro es el origen de la perturbación ministerial propalada. Otros equivocadamente relacionan su disgusto con la célebre prisión de un general distinguido. Me parece que Lersundi no saldrá solo del ministerio, la crisis será más completa y la creó inmediata. Es muy notable la oposición que ciertos periódicos ministeriales han hecho estos días á eso que llaman *Santonismo* y después al ministro de Gracia y Justicia. Los maldicientes explican esta conducta apelando á la impaciencia reconocida de nuestro embajador en Londres que no acaba de convencerse de la inverosimilitud de las ofertas que se le han hecho para ser ministro. Otros creen, y con más razón en mi juicio, que hay verdadera división en el seno del gabinete.

Los periódicos de la oposición han representado al señor Nocedal estos días quejándose de la manera como sus subordinados, esencialmente el fiscal, entienden los decretos restablecidos sobre la libre emisión del pensamiento. Esta esposición se ha leído en el Consejo, y parece que por el ministerio de la Gobernación se intenta alguna disposición aclaratoria, la cual aumente los casos de recogida y haga inútil la especie de censura previa que ahora se practica. Este sistema ya conocido de antemano encuentra alguna oposición en ciertos ministros. El remedio es peor que la enfermedad.

Han dicho estos días los periódicos que se pensaban establecer salas correccionales (á semejanza de la recientemente creada en Madrid) en todas las Audiencias del reino. Por ahora, esto no es verdad. La comisión de Códigos se ocupa de los procedimientos para las causas criminales, y como á esto debía preceder un arreglo de Tribunales y los presupuestos no lo permiten, según de antiguo se viene diciendo, se han establecido ciertas bases de acuerdo con el señor Seijas, y una de ellas es la creación de salas correccionales. Esto me parece completamente absurdo, pero como la comisión acabará su trabajo el año de 1867 y como todavía se pasarán cinco ó seis años, después de esta fecha, para que haya un ministro que quiera ocuparse del tal arreglo, me contento con desmentir la noticia, pues otra cosa sería andar á lanzadas con un gigante imaginario como el ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha.

Un banquero vascongado, de no escasa significación política, sostenía anoche con la tenacidad propia de su raza que iban á convocarse inmediatamente las Cortes. Aun que es anfitrión de ministros nadie le dió crédito; pero firme en sus trece, juraba y perjuraba que para fines de mayo vendrían los nuevos diputados á respirar las brisas embalsamadas de las acacias de

la Carrera de San Gerónimo. ¡Ojalá acierte, aunque se suspenden las sesiones apenas arriegen los calores del estío!

Los absolutistas parece que se desaniman y que abandonarán al fin sus trabajos electorales para los Ayuntamientos de 1857, pues el caso de Orihuela no les ha sentado bien y temen que se repita.— J. G. y S.

Dice el *Diario de Barcelona*:

Se nos ha facilitado una carta de Madrid, fecha 7 del corriente, y como su contenido es referente á esta capital, y puede aclarar hechos de importancia, hemos creído conveniente insertar á continuación la parte de más interés. Dice así: «Mi querido amigo si en esa la Autoridad militar redujo á prisión á algunas personas, fué porque hubo motivos fundados para creer que se trataba de alterar el orden público, como en Valencia y otros puntos. V. no ignora que la misma Autoridad los puso en libertad el día siguiente, habiéndole dado garantías de que ignoraban que hubiese nada en esa capital ni provincia. Sabedor de esto el Conde de Reus, remitió una carta, espresando que por no hacer ella varias copias, ó por no escribir á cada uno por separado, la enviaba á Calvo Asensio para que la insertase en la *Iberia*. La tal carta es una especie de proclama en sentido muy fuerte. En vista de esto, el fiscal recogió el periódico, y se preparaba á denunciarlo, cuando se vió que corría por todo Madrid, y que se leía públicamente en el Casino. De resultas se le ha impuesto al editor la multa de 2,000 reales que la ley permite al Gobernador civil en faltas de esta especie, y se ha arrestado al general Prim, enviándole á Toledo á esperar las órdenes de S. M. con arreglo á las facultades que concede la Ordenanza general del ejército. El Gobierno ha consultado al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y espera su respuesta para proceder conforme á las leyes.

Por lo que V. me dice en la suya, y lo que acabo de referirle, veo que se han dado á las prisiones de ahí un sentido diferente; atribuyendo á cuestión electoral la que era de orden público; y si las Autoridades de esa provincia tuvieron avisos por varios conductos, hasta extranjeros, de que se intentaba alterar el orden el día primero de año, con pretexto del restablecimiento de Consumos; si coincidió esto con la compra justificada de varios fusiles en los pueblos de Horta y San Marlin de Provencals, por personas que ya han figurado en otras revoluciones, y que han sido presas y se les sigue causa por el juzgado de Guerra; si de Valencia había iguales noticias, que con efecto se realizaron; era hasta un deber de esas Autoridades impedir el suceso, y que no se repitiesen los aciagos días que con reiteración VV. han sufrido. Pudo haber equivocación en las personas mandadas detener; pero ni á las Autoridades les es dado ser infalibles siempre, ni dejaron de poner pronto remedio, soltando á los detenidos al día siguiente, sin que para nada se hubiese mezclado el nombre del general Prim.

Mal puede atribuirse á elecciones, como dice V. muy bien, pues á nadie se le ha ocurrido jamás prender cuarenta días antes á los electores: esta medida extrema, y rara vez usada por algún funcionario público precipitado ó inesperto, solo produce efecto, aunque legal y escandaloso, dos ó tres días antes de la elección; pero con la anticipación que al suceso de ahí se

le atribuye, no cabe en cabeza humana. Además, si como V. me manifiesta, antes y después ha habido reuniones de electores de los que tienen empeño en que el Conde de Reus sea nombrado diputado á Cortes por esa provincia; si para aquellos actos ha habido el competente permiso de esas Autoridades, no se comprende como se pueda desfigurar de tal modo los hechos, que el tiempo ha de aclarar a un mas.»

Noticias extranjeras.

Creemos que nuestros lectores verán con gusto la adjunta biografía del señor Arzobispo de París que publican los periódicos franceses.

«María Domingo Augusto Sibour nació en Saint-Paul-Trois-Châteaux (Drone) el 4 de abril de 1792 de una familia de la clase media. Su padre habiéndose dedicado al comercio, estableció en Pont-Saint-Esprit (Gards) una casa que existe aun y prospera bajo la dirección del hermano mayor del arzobispo.

Mr. Sibour hizo sus primeros estudios bajo la dirección del abate Ram, á quien los trastornos producidos por la revolución llevaron á Pont-Saint-Esprit, después de lo cual fué elegido por Mr. Fontanes para rector de la academia de Bruselas.

El estudiante dió tempranas muestras de su vocación para la carrera eclesiástica, y siguiendo su impulso: fué al gran seminario de Viviers á estudiar filosofía y teología; estudios que concluyó en el seminario de Avignon. A los 18 años había concluido Mr. Sibour los estudios ordinarios de teología, pero le faltaban algunos para poder ser presbítero.

Entonces fué á París con el doble objeto de dar más ensanche á sus conocimientos en ciencias eclesiásticas; y dedicarse al mismo tiempo al estudio de las letras, para el cual estaba dotado de no pequeña afición y de muy buen gusto.

Su talento reconocido y apreciado por el superior del seminario de San Nicolas del Chardonnet, fué causa de que le llamaran, aunque joven y extraño, á desempeñar la cátedra de retórica en este establecimiento, dirigido entonces por el abate Costret.

Vinieron los desastres de 1814; Mr. Sibour se ausentó de París y fué á Roma con el fin de continuar allí sus estudios y conocer más á fondo los deberes de su vocación eclesiástica. Después de un año de permanencia recibió allí la investidura sacerdotal, y volvió á Francia para que dispusieran de él sus superiores.

Primero ejerció su santo ministerio en París, en donde fué vicario de San Sulpicio, vicario de las misiones extranjeras y limosnero de un colegio real.

En 1824, habiendo sido nombrado Mr. de Charry obispo de Nimes, conoció en París al abate Sibour, y deseando vivamente atraérselo, le nombró canónigo de su catedral, destinándolo especialmente á la predicación.

En 1831 tomó parte Mr. Sibour en la redacción del diario titulado *L'Avenir*, y en 1840 fué elevado por el rey Luis Felipe al obispado de Diego.

Mr. Sibour dió principio en su diócesis de Digne á una reforma disciplinaria, cuyo objeto era dar al clero de segunda orden las garantías que, á su parecer, necesitaban.

El prelado trató de esta manera y desarrolló todos sus planes en dos volúmenes que se titulan *Instituciones diocesanas*.

En 1848 fué llamado por el general Cavaignac al arzobispado de Paris y nombrado arzobispo ocho dias despues de la heroica muerte de su ilustre predecesor.

Mr. Sibour ha sido prelado por espacio de 17 años: ocho de ellos como obispo de Digne y los nueve últimos como arzobispo de Paris.

Despues de los apuntes biográficos que hemos dado del señor arzobispo de Paris; nuestros lectores verán con interes los que hoy podemos comunicarles del asesino:

«Por medio de una pesquisa que se ha verificado en la habitacion que ocupaba Verger en casa de su hermano, se han cogido numerosos papeles autógrafos que denotan una gran facilidad de estilo.

El mas importante de estos escritos es un voluminoso cuaderno titulado «Notas sobre el abate Verger.» Vamos á dar un corto resumen de este cuaderno, rectificando al mismo tiempo las inexactitudes que se han deslizado en los detalles biográficos publicados sobre el asesino del arzobispo de Paris.

Luis Juan Verger nació el 20 de agosto de 1826 en Neully-sur-Rhone. Es hijo de un sastre que entonces estaba establecido allí y ahora vive en Batignolles. Recibió los primeros elementos de instruccion del abate Jacquemont, profesor en la escuela de enseñanza náutica de Neully. Prentó se hizo notar por su natural disposicion para el estudio y mucha piedad. Cuando tomó la primera comunión llamó su fervor la atención de la marquesa de Rochefort, superiora de las hijas de San Vicente de Paul establecidas en Neully, con el nombre de Sor Melania, la cual hizo se lo presentaran, y persuadida de que demostraba una verdadera vocación á la iglesia, quiso sufragar los gastos de su educacion religiosa. Le hizo entrar en el seminario de san Nicolas de Chardonnet, situado en la calle de San Victor, el cual estaba bajo la direccion del abate Dupanloup, antiguo gefe de catolicismo de San Sulpicio y actual obispo de Orleans.

En 1842 fué colocado Verger en la sucursal del seminario de San Nicolas en Gentilly; esto es, á la edad de 16 años, y en él cometió un robo de unos 60 francos. Verger, que habia obtenido el primer premio en diferentes materias, dice que se halla inocente de semejante acusacion, y que salió del seminario por otra causa. Segun dice, la marquesa de Rochefort le dió 60 francos para comprar libros de estudio y de religion, y en lugar de emplearlo todo en ellos, compró un *Bacine* y un *Moliere* con parte del dinero: se los encontraron y le mandaron salir del establecimiento.

A pesar de esto, llegó Verger á rehabilitarse en cierto modo, y entró en calidad de secretario en casa de un sacerdote que lo tomó bajo su proteccion, logrando tomara las primeras órdenes y que despues llegara á celebrar. Al poco tiempo se encargó de la parroquia del Guercheville (Sena y Marne), donde principiaron á manifestarse los síntomas de su irritabilidad y las estrañas fantasías de su sombrío espíritu, sosteniendo con sus fieles frecuentes altercados. Segun él decia, no se le querian abonar parte de los honorarios que tenia devengados. «Aquellos tunantes hubieran querido pagarme á palos.» Las cosas llegaron á tal punto, que fué llamado ante el procurador general de Fontainebleau y hubiera necesidad de quitarle el curato.

Pasó á Journé en calidad de vicario: pero su genio discolo no tardó en indispo-

nerle con el cura, que no tuvo mayor deseo que verse libre de semejante auxiliar. Verger fué nombrado cura de Baill y Canois, en cuya posesion no permaneció largo tiempo tranquilo. Entabló un proceso contra el comisario de Coulommiers, que habia trasportado los muebles de su criada y habiéndolo perdido se marchó furtivamente del pueblo para esquivar los resultados de la sentencia.

Despues de esto, hizo inútiles esfuerzos para que se le admitiera en el clero de la diócesis de Paris. Visto el mal resultado, se marchó á Londres y se inscribió entre los eclesiásticos franceses que secundaban al obispo Viseman en su obra de propaganda católica. A su vuelta de Inglaterra fué acogido con benevolencia por el abate Legraud, cura de San German l' Auxerrois, que lo erá de Neully cuando Verger tomó en aquella iglesia la primera comunión. Segun digimos en nuestro número último, fué admitido en calidad de portestandarte en la capilla de las Tullerías, y fatigado de una posicion cuya importancia exageraba, redactó odiosas denuncias contra su bienhechor, que no tuvieron mas resultado que su espulsion de la iglesia de San German l' Auxerrois y de la diócesis de Paris.

El porta-estandarte de la capilla imperial no se resignó fácilmente á perder sus esperanzas de grandeza. Se quedó en Paris molestando al arzobispado con sus recriminaciones. Llevó el mismo hasta situarse, como ya lo hemos dicho, á la puerta de la iglesia de la Magdalena con un cartel al pecho que decia: «Tened piedad de un sacerdote á quien se deja morir de hambre.»

El arzobispo de Paris, con objeto de desembarazarse de tal proveedor de escándalo, y con la esperanza de que variaran sus pensamientos, lo recomendó al obispo de Meaux, el cual le dió el curato de Seris (Sena y Marne). Pero Verger siguió tan incorregible como siempre. Llamado como testigo en el asunto Lamy, acusado de envenenamiento, tomó con su violencia acostumbrada la defensa del acusado, alacando, despues de la sentencia, á los magistrados, al jurado y los testigos en injuriosos libelos.

La irascibilidad de Verger, que se creia desterrado en un pueblo, no se limitaba á esto, pues publicó varios folletos contra sus superiores y contra los dogmas de la Iglesia. En el púlpito se declaró contra el de la Inmaculada Concepcion que calificó de idolatría, lo cual esplica el grito de «abajo la diosa» que profirió en el momento de herir al arzobispo. Sus opiniones anticatólicas, sus ataques contra las autoridades, tanto civiles como criminales, contra el clero y contra el Papa mismo motivaron su definitiva interdiccion. Entonces fué cuando volvió á Paris y consumó su crimen.»

Noticias de Ultramar.

De la *Crónica* de Nueva-York del 17 de diciembre, copiamos lo siguiente:

Entre otras noticias de la América Central, que publicaremos otro dia, viene la siguiente carta:

Cayo Hueso 9 de diciembre de 1856. El vapor *Tennessee* que entró esta tarde á las 5, está tomando carbon (son las 11 de la noche) y saldrá, segun me aseguran, antes del anochecer. Ahí se publicarán las noticias que lleva de la América Central, pero voy á dar á V. las que yo he podido recoger.

Parece que el ejército de Costa Rica penetró en Nicaragua y se apoderó de varios puntos de la línea de tránsito, en donde no se sostuvo, ó compelido á abandonarlos, ó por otras razones que aun no se saben. Walker avanzó hasta Massaya, en donde midió sus fuerzas con las de Guatemala y el Salvador, y á juzgar por los resultados debió sufrir una derrota espantosa. Dicen que incendió á Massaya, se retiró á Granada, la incendió y dejando allí 400 hombres al mando del general Fry para recoger los almacenes se retiró con el resto de sus fuerzas á la Bahía de la Virgen. Mientras tanto cayó sobre Granada el ejército centro-americano en número de unos 2,500 hombres, y no se sabe aun si los 400 filibusteros consiguieron efectuar su retirada y encerrarse en un castillejo que hay sobre el lago en el punto mismo en que atraca el vapor, segun las órdenes que tenian. Confiado en que así habria sucedido, salió el 4 Walker de la Bahía de la Virgen á bordo de su vapor con objeto de recogerlos y traérselos á su cuartel general. Todavía se ignora el resultado. Iba solo, habiendo dejado todas sus fuerzas en la línea del tránsito, único territorio que poseia por casualidad cuando llegó el *Orizaba* á San Juan del Sur y atravesaron los pasajeros que van en el *Tennessee*. El *Orizaba* traía 700 pasajeros, pero próximamente la mitad eran reclutas para Walker y se quedaron por allá, igual contingente parece que recibe por cada uno de los vapores que llegan de Nueva York y de Nueva Orleans; por lo cual espera que á pesar de sus continuas derrotas y deserciones conseguirá al fin organizar una fuerza respetable, si no recibe antes, por supuesto, el premio de tantas hazañas.

Tambien me cuentan que dos ó tres dias antes de llegar el *Orizaba* hubo un combate naval á vista casi de San Juan del Sur en el Pacifico. Peleaba por una parte la goletilla de los piratas y por otra un bergantin de Boston armado en guerra por cuenta de Costa Rica. Los costaricenses al paso que atacaban por tierra diferentes puntos de la línea trataban de bloquear el puerto de San Juan é impedir la entrada de los filibusteros que traía el *Orizaba*. La goletilla le salió al encuentro, empezaron á hacerse fuego y un cañonazo de la goleta vino á dar en el Santa Bárbara del bergantin, que estalló haciéndose pedazos. Solo se salvaron unos 40 hombres, que fueron hechos prisioneros y muchos de los cuales murieron poco tiempo despues. Por las relaciones de estos infelices, segun dicen, se sabe que habia á bordo del bergantin como 230 hombres, de modo que el número de victimas no puede bajar de 200.

Acabará este relato diciendo á V. que Walker habia comprado en Nueva York otra goletilla de 123 ó 130 toneladas, la cual habia llegado ya á San Juan del Norte ó debian llevar á remolque al lado y armarla.

Variedades.

Guasa. Dice un periódico inglés que el difunto doctor Orfila al ser examinado en clase de facultativo en un juicio capital, le preguntó el presidente si podría decir la cantidad de arsénico que necesitaba para matar una mosca. El doctor replicó: «Ciertamente puedo, señor presidente, pero antes necesito saber la edad de la mosca, su sexo, su temperamento, sus circunstancias y hábitos. Cuando esté enterado de estos antecedentes contestaré á su pregunta.»

Un cantar alemán.

De la riqueza á la puerta pobre mendigo, he tocado; y se ha abierto una ventana para arrojarme un echavo.

Del honor á la ancha puerta toqué con discreta mano, solo se abre á los señores que montan nobles caballos.

Del trabajo y la fatiga á las puertas he tocado, á través de ellas he oido solo gemidos y llanto.

La casa de alegría con ansiedad he buscado, nadie la sabe en el mundo, quizá no exista aquí abajo.

Felizmente yo conozco desde mis primeros años, una casita tranquila que por fin será mi amparo.

Muchos la habitan sin duda, pero no me da cuidado, que en la tumba para todos hay siempre sitio y descanso.

PALMA.

De Montuiri nos escriben lo que sigue:

Montuiri 18 enero del 57.

Serian como las nueve de la mañana del dia de ayer cuando en la parte N. E. de este pueblo se levantó una furiosa tempestad de lluvia y granizo, acompañada de algunos chispazos eléctricos, la que se acercaba por momentos pareciendo que iba á amenazarlo todo. Este vecindario y mucha gente de los pueblos circunvecinos se hallaban reunidos pocos momentos despues en la parroquia iglesia de esta Villa, para celebrar la solemne festividad de San Antonio abad, que con tanta pompa dedica este pueblo todos los años á dicho Santo anacoreta. Estando para dar principio á la misa mayor á la hora de las diez y cuarto, un estrepitoso rayo penetró en la iglesia, el cual hizo su detonacion delante la capilla del espresado Santo. Su eco aterrador llenó de la mayor consternacion á todos los concurrentes, obligando la confusion y el trastorno que produjo á suspender la funcion religiosa, pues si bien no hay victimas que deplorar, fué bastante para que rompiese los ladrillos de los lados de la capilla, tronchó algunos candeleros, destrozó parte del cuadro y agujereó su bóveda y el tejado: todos los asistentes se creen maravillosamente salvados. Muchas personas experimentaron el ímpetu de los terribles efectos de la electricidad, las unas rodaron desmayadas por el suelo, algunas quedaron contusas en sus estremidades de brazos y piernas, otras en los muslos y espaldas, de cuyas resultas las hay que han tenido que sangrarse y otras que guardar cama, mas felizmente ninguna se encuentra en estado grave: á estas rasgó parte de sus vestiduras y sollamó sus medias y zapatos; toma de los brazos de su madre á un tierno niño la que lo encuentra ileso algunos momentos despues á muchos pasos de distancia; siendo en número de unas sesenta los que han deplorado los tristes efectos de este meteoro. La torre del campanario se halla bastante destrozada en su cúspide, y hasta la máquina del reloj ha sufrido algun deterioro.

La divina Providencia nos ha librado prodigiosamente en tan crítica ocasion de las fatales consecuencias que frecuentemente llevan consigo tan terribles escenas, como la que hemos experimentado, mayormente cuando casi todos los heridos y contusos ya se han presentado en este dia en la iglesia parroquia á tributar homenaje al Todopoderoso y á San Antonio abad donde se ha cantado un solemne *Te-Deum* y celebrado una fiesta en accion de gracias por tan señalado beneficio.—G. C.

Revista de periódicos

DE LA PROVINCIA.

El *Genio* publica un artículo crítico sobre las funciones del teatro del Círculo Mallorquin, en cuyo escrito dice que prescinde de los sucesos pasados para ocuparse de los nuevos individuos contratados á muchos de los cuales elogia lo mismo que al resto de la compañía dramática.

El *Mallorquin* trae la revista de periódicos, en la que copia lo que insertamos con motivo de la muerte de la señorita D.^a Isabel Gazá, encarece la utilidad de las hijas de la caridad, publica un artículo de la España Católica acerca de ellas, y recomienda á las autoridades su instalación. Luego publica los siguientes sueltos:

«Hemos tenido ocasión de oír ejecutar algunas piezas en la guitarra al joven artista español don Julian Arcas, cuya llegada anunció anteayer el *Palmesano*. Su admirable ejecución, su esquisito sentimiento y las demás cualidades que hemos podido descubrirle, le colocan á una altura á que pocos han llegado hasta ahora en tan difícil instrumento, y nos hacen creer que será oído con gusto en esta ciudad, si como es de esperar la Junta directiva del Círculo salva los inconvenientes que acaso pueda haber para que el señor Arcas dé algunos conciertos en sus salones.»

«Vemos con sumo placer que la concurrencia á las funciones teatrales del Círculo va aumentando de cada día, y aun hemos observado alguna noche un lleno completo. Esto probará á la empresa que de algo sirve el mayor esmero que desde algún tiempo se nota, y que el acierto en la elección de las piezas que en lo sucesivo se ejecuten será una causa poderosa de la disminución de las pérdidas que hasta ahora se han sentido.»

«Ayer nuestras bellas estrañaron no ver la música de Luchana en el Borne: nosotros que no somos bellas, lo estrañamos también.»

Boletín oficial.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana don Marcelino San Martín.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor.— Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT, Y
SAN ILDEFONSO ARZOBISPO DE
TOLEDO.

San Raimundo de Peñafort, canónigo de Barcelona su patria y después religioso de la orden de predicadores. Su piedad y doctrina le merecieron el nombramiento de maestro del sacro palacio y el de confesor del rey D. Jaime I, con el cual pasó á Mallorca: desde cuya isla se embarcó sobre su manto, regresando milagrosamente á la ciudad de Barcelona,

donde acabó santamente sus días en 7 de este mes del año 1275, á los 99 y 4 meses de su edad.

San Ildefonso arzobispo de Toledo, sucesor en esta dignidad y discípulo primero de san Eugenio y después del grande arzobispo de Sevilla san Isidoro. Alimentado con la lectura de las divinas Escrituras y alentado con el ejemplo de tan piadosos preladados, renunció las riquezas de la casa paterna para vivir escondido en Cristo entre los cenobitas del desierto, desde donde fué cazado para ocupar la primera silla de la Iglesia de España. No es fácil compendiar lo mucho que trabajó para el aumento y prosperidad de la religión, ni describir los muchos favores con que le distinguió el cielo, entre los cuales se enumera el de haberle entregado por su propia mano la Santísima Virgen una casulla como prenda de su predilección. Anhelando mas y mas desde aquel momento gozar de la vista beatífica de la Reina de los ángeles, accedió el Señor á sus súplicas llamándole al eterno descanso en este día del año 667.

Boletín de anuncios.

LOTERIAS NACIONALES.

Hallándose en poder del administrador varias fracciones de billetes estraviados, se entregarán al que se halle con derecho á ellos, dando las competentes señas.

Venta.

Se vende una casa con su fuente, estudios, piso principal y porche, sita en la calle de la Rosa, número 35, manzana 154, junto al Gobierno civil. En la misma casa darán razon.

A los señores jueces suplentes y secretarios

DE LOS JUZGADOS DE PAZ.

Anunciamos el *Diccionario teórico-práctico del enjuiciamiento civil*, del doctor Lopez Clarós: obra indispensable á los jueces, suplentes y secretarios de los juzgados de paz, quienes segun el Real decreto de 28 de noviembre de 1836, deben entrar en el ejercicio de sus funciones el 1.º de enero de 1857.—Esta obra sirve de verdadero

Manual teórico-práctico de los jueces y secretarios de los juzgados de paz.

De modo que teniéndolo por compañero inseparable, les facilitará mucho el trabajo, peculiar de su respectivo cargo encontrando en el *Diccionario* resueltas las dificultades que se les ocurran.

A cada uno de los ejemplares acompañará con la primera entrega de las 23 ya publicadas, el texto del Real decreto antedicho como parte integrante del *Diccionario*, y segun se ha hecho en el cuerpo de la obra con las disposiciones posteriores á la ley de enjuiciamiento civil; proporcionándose, también á todos los suscriptores, á la terminación de nuestro compromiso, un cuadro expresivo de las páginas, donde se encuentren las materias correspondientes á los jueces, suplentes y secretarios de los juzgados de paz, á cuyos funcionarios se hace tanto mas útil todo el *Diccionario*, cuanto que segun el referido Real decreto, gran parte de los jueces de paz, serán abogados y deben suplir á los jueces de primera instancia

en casos de ausencia, enfermedad ó de vacante, siendo igualmente útil á los suplentes (que cuando se verifique alguno de aquellos casos, ó el de incompatibilidad del juez de paz les incumbe despachar el juzgado de paz ó el de primera instancia respectivo), no ménos que á los secretarios, que sobre serles dicho libro su auxiliar natural, es de suponer que les sirva de medio de estudio; si, como sucederá á muchos son escribanos, procuradores ó desempeñen algun otro cargo, dependiente de la administracion de justicia en lo civil ó aspiran á obtenerlo ó desempeñarlo.

DICCIONARIO TEÓRICO-PRÁCTICO

DEL ENJUICIAMIENTO CIVIL.

Con arreglo á la ley de 5 de octubre de 1855 y disposiciones posteriores.

POR DON PEDRO LOPEZ CLARÓS.

Condiciones de la publicacion.

Se reparte una entrega semanal de tres pliegos de ocho páginas cada uno y de tamaño y papel iguales al prospecto.

El precio de cada entrega en Madrid es de dos reales, y dos y medio en provincias, franco de porte.

La obra constará próximamente de 24 á 28 entregas. Van publicadas 23 y quedará concluida en los últimos días del presente mes de enero de 1857, hallándose ya publicada la parte interesante á los jueces y secretarios de los juzgados de paz hasta la letra s.—Pagando toda la obra ántes de su terminación, el precio será 38 rs. en Madrid y 48 en provincias. Concluida que sea, costará 50 rs. en Madrid y 60 fuera.

Se suscribe en Madrid, en las librerías de la Publicidad, pasaje de Matheu; de Poupart, calle de la Paz, y de Cuesta, calle Mayor. En provincias en las principales librerías y administracion de correos.

Puede hacerse directamente la suscripción por medio de libranzas ó sellos de correos en carta franca á D. José Feltrer, administrador del *Diccionario del Enjuiciamiento civil*, calle de Santa Bárbara, número 2 cuarto principal de la derecha, Madrid.

NOTA. Todas las demás obras de clase análoga no arregladas á las disposiciones últimas referidas son incompletas.

Se suscribe en la librería de Guasp, calle d' en Morey.

GRAN SURTIDO

de vidrios planos

en la tienda situada en la plaza de Cort, núm. 54.

El dueño del espresado establecimiento para proporcionar mas ventajas al público, para que pueda abastecerse de los objetos que abajo se espresan, ha acordado siga abierto el despacho desde hoy 5 de enero hasta el 19 de marzo próximo venidero.

Asi mismo se hallarán en dicho establecimiento un gran surtido de lunas para espejos de muchísimas dimensiones y á precios muy acomodados; igualmente cristalería de varias clases; braseros de latón y estampas de muchas calidades.

Se advierte que los quieran aprovecharse de las ventajas que su dueño promete, deben efectuar sus pagos al contado, de lo contrario no tendrán lugar las ventajas ofrecidas.

Al público.

El que quiera arrendar unos entresuelos grandes y con todas las comodidades suficientes para toda una familia con un derecho de agua para beber y su consumo, y con una cuadra vulgo *Establa* bastante para dos caballerías; acudan á la calle del Sol manzana 25, número 45 y darán razon de su dueño.

Remate.

La casa número 20, manzana 57, delante el Hospital, junto á la Catedral, se rematará á las siete de la noche del día 24 del actual en la plaza de Cort, al tenor del plan de condiciones que para en poder del corredor Francisco Tomás, si la postura acomoda y sin ningun mueble.

Venta.

Se desea vender la casa zaguán con entresuelo y botiga sita en la calle de la cuartereta, números 28 y 29. Se vende la mitad al contado y la otra á plazos sin interes. Calle de la posada de la real número 38, piso 2.º dasán razon.

CON PRIVILEGIO ESCLUSIVO DE S. M.

DOÑA ISABEL II.



Pomada peruana

para hacer nacer el cabello, y conservarlo sin que se ponga cano.

Esta pomada única en su clase que ha merecido la aprobacion del conservatorio de artes de Madrid, y que cuenta muchos años de existencia debida á sus buenos efectos, sigue vendiéndose en el depósito único establecido en esta ciudad, calle de la ferrería d' els Llums, número 66 y 67, á ocho reales vellon el bote de cerca de tres onzas, acompañado de una instruccion para su uso.

Teatro del Círculo.

Para hoy.—Funcion 139.

Se pondrá en escena la ópera seria en 3 actos,

NORMA.

Para mañana.—Funcion 140.

Se repetirá la misma funcion de hoy.

A las siete.

Nota. Se está ensayando el gran drama en 5 actos, Angela.

Editor responsable,

DON ANTONIO MARÍA SALOM.

IMPRENTA MALLORQUINA,

Á CARGO DE JAIME LUIS RAMONELL.

Pórtico de Sto. Domingo, n.º 58.